

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14**  
**21 DE MAYO DE 2021**



Siendo las 11:30 a.m. del día 21 de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; No justificó su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza.  
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. El rector puso a consideración del pleno el Informe de la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 0154-2021-CU-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2021, encargada de elaborar alternativas sobre reprogramación de los semestres académicos (I y II) de los años 2021 y 2022.

Al respecto, el vicerrector académico, presidente de la Comisión Especial informó lo siguiente:

#### ***Acuerdos de la Comisión Especial:***

1. *La Comisión conformada por la Resolución N°0154-2021-CU-UNALM, en sesiones de fecha 17 y 19 de mayo del presente, hizo una revisión de antecedentes. Al respecto, conforme al marco normativo en el Estatuto, la Comisión definió que la reducción del período semestral de dieciocho (18) a dieciséis (16) semanas durante los años 2021 y 2022, es factible de ejecutar, pues se mantendría el tiempo mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría, o el doble de horas para las prácticas, conforme a lo indicado en el art. 72 del Estatuto. Las horas lectivas comprenden el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades académicas como son el tiempo dedicado para la enseñanza y la evaluación permanente. Por consiguiente, la Comisión considera que el período semestral de los semestres I y II de los años académicos 2021 y 2022 se pueden reducir a un período de 16 semanas siempre y cuando durante todo el período se desarrollen actividades comprendidas dentro de la hora lectiva, que incluye la enseñanza y las evaluaciones. El desarrollo de este semestre de 16 semanas se ejecutará sin que se vea afectada la calidad educativa.*
2. *La adecuación del período semestral para los semestres I y II de los años 2021 y 2022 se encuentra dentro del cuadro adjunto en Anexo. El inicio del semestre 2021-I sería el 05 julio del presente, con un intervalo de cinco semanas entre cada semestre (intervalo que comprende semana de entrega de actas, de matrícula y tutoría) lo que permitiría que la conclusión del semestre 2022-II ocurra el 07 de enero del 2023.*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14**  
**21 DE MAYO DE 2021**

3. *Por lo antes expuesto, a la conclusión del año académico 2022, el inicio del año académico 2023 se dará en el mes de marzo del mismo año, permitiendo de este modo que se reestablezca el período regular de vacaciones entre los meses de enero a marzo. Asimismo, se daría nuevamente la oportunidad de programar los cursos de nivelación entres semestres académicos.*
4. *La comisión recomienda realizar de manera urgente una evaluación de las actividades virtuales durante los semestres académicos realizados con el fin de que se genere un plan de mejora y que se adecue a lo establecido en el Modelo Educativo de la UNALM.*

Asimismo, el vicerrector académico presentó la propuesta de calendarios académicos de los años 2021 y 2022.

El representante de la FEUA manifestó que en la reunión de la comisión pidió que la fecha de los exámenes parciales del período 2021-I, deberían de ser desde el 23 de agosto hasta el 04 de setiembre, alegando que no habría diferencia alguna si es que fuera de una semana o dos semanas. Asimismo, en dicha comisión no hubo miembro alguno que exprese su negativa.

Al respecto, el vicerrector académico indicó que al final de la reunión se acordó que deberían de ser dos semanas, pero sin interrupción de clases. Asimismo, sugirió cambiar el término exámenes de medio curso por evaluaciones de medio curso.

El rector puso a consideración del pleno la propuesta de cambiar exámenes de medio curso por evaluaciones de medio curso, lo cual daría la oportunidad de que cada profesor pueda evaluar bajo su modalidad y bajo su libertad de cátedra.

El decano de la Facultad de Ciencias hizo hincapié en realizar una evaluación de la virtualidad, a fin de ver en qué situación se está. Asimismo, informó que en su Facultad ha nombrado a un coordinador para que haga una evaluación exhaustiva de cómo está yendo el tema de virtualización.

El rector manifestó que ya se ha estado viendo el tema de la evaluación, tema que debería trabajar directamente las Facultades con la Dirección de Estudios y Registros Académicos. Este tema se podría acordar dentro del mismo informe, si así lo pidiera el pleno, a fin de ir viendo cómo se ha ido desarrollando la virtualización.

El vicerrector académico indicó que lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias se ha incluido dentro del presente informe. Asimismo, refirió que no hay directiva que obligue evaluar la virtualidad, pero sería la presente sesión una oportunidad para que el Consejo Universitario tome esta medida de una vez.

El representante de la Unidad de Estudios Generales manifestó estar de acuerdo con que se deje de llamar examen de medio curso y que se llame evaluación de medio curso.

El rector indicó que esa modificación se va a cosiderar.

La decana de la Facultad de Industrias Alimentarias consideró que se debería de evaluar permanentemente los diferentes contenidos que se imparten a través de los cursos y en las diferentes formas, como el de conocimiento, procedimental, actitudinal, etc. Sin embargo, el Art. 131° del Reglamento General de la UNALM establece que *"El método de evaluación de cada asignatura se efectuará de acuerdo a lo establecido en el sílabo correspondiente. Las modalidades de evaluación posibles son las siguientes: pasos anunciados, exámenes parciales, pruebas prácticas, temas encargados, trabajo académico, pasos orales, exposiciones orales, examen final u otras."* Al respecto, le surge una duda sobre si este marco podría estar en contraposición o quizás se podría hacer una aclaración dentro de la

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14**  
**21 DE MAYO DE 2021**



propuesta presentada por la comisión, que en el marco de los exámenes parciales se encuentran las evaluaciones que están comprendidas en cada sílabo del curso, a fin de estar acorde a lo que establece el Reglamento General de la UNALM. Asimismo, considera importante lo que hizo la Unidad de Innovación Educativa sobre la primera evaluación del círculo virtual 2020-I, por lo que ahora se puede institucionalizar la evaluación del círculo virtual 2020-II a nivel institucional como a nivel de las Facultades, a fin de que les permitan tomar las acciones de mejora, y sobre todo los aspectos relacionados con el tema de las evaluaciones.

Asimismo, la decana informó que en su última sesión de Consejo de la Facultad de Industrias Alimentarias se ha mostrado la preocupación de los estudiantes por la vulnerabilidad del Moodle de la universidad, en el sentido de que fácilmente los estudiantes pueden acceder a las claves de todos, y también el tema de la seguridad en el momento de los exámenes, que sería un elemento importante a considerar en la evaluación.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió revisar el Modelo Educativo.

Al respecto, el rector indicó que se verá posteriormente en un Consejo Universitario la conformación de una comisión para encargarle revisar el Modelo Educativo, a fin de que haga llegar una propuesta.

Así también el representante de la ADUNA pidió que en un próximo Consejo Universitario se conforme esta comisión y que esté presidida por el vicerrector académico.

El decano de la Facultad de Zootecnia refirió que el tema de la evaluación de las competencias es un problema, ya que no lo tienen muy claro y necesitan un asesoramiento, a fin de poder avanzar. Es una debilidad que amerita verlo pronto desde la alta dirección y con el apoyo de las áreas competentes.

El rector indicó que respecto a la inquietud de la evaluación por competencias, se está a la espera de la respuesta positiva del Programa PUR del MINEDU ahora Programa Plan de Mejora, al cual la universidad ha postulado. Asimismo, informó que el presente año solamente les han otorgado S/ 1,462 000.00, por dos motivos: porque hay otras universidades que han entrado también a esta competencia, y otro porque la UNALM el año pasado no cumplió tres estándares por lo que la universidad recibió como castigo el 45% del monto máximo que les podían dar, e incluso dicho monto viene con restricciones, pero se ha logrado incluir varias necesidades y se va a priorizar lo que está pidiendo el decano de la Facultad de Zootecnia.

El rector opinó también que se debería de ir preparando para ingresar ya a la evaluación por competencias y no a la evaluación por objetivos como todos están ya acostumbrados, para lo cual se tendrá que trabajar muy duro con los profesores y directores de Departamentos Académicos. Asimismo, indicó estar de acuerdo con que se cambie examen de medio curso por evaluación de medio curso.

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que hay examen parcial y final, y que en ambos casos debería de cambiar también.

El secretario general aclaró que si se está considerando colocar desde ya el nombre de evaluación, no sería necesario que la Dirección de Estudios y Registros Académicos – DERA saque un cronograma de exámenes de medio curso.

Al respecto, el rector indicó que efectivamente ya no lo emitiría, pero si se respetaría el acuerdo que se tiene con los estudiantes en relación a que durante las evaluaciones no hayan clases.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14**  
**21 DE MAYO DE 2021**

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que no se debería de colocar si hay o no clases, sugiriendo colocar solamente en el calendario la fecha de inicio y término de las dos semanas de evaluación parcial, y la DERA indicaría qué grupos se evalúan en la primera y segunda semana, y automáticamente los demás grupos seguirían en clases.

El rector indicó que se tendrá en cuenta dicha recomendación. Asimismo, indicó que se podría ofrecer cursos de nivelación entre cada semestre, y se podría reducir hasta el 80% del costo que se ha estado cobrando hasta antes de la pandemia, es decir cuando se dictaban los cursos de nivelación, pero a fin de que la OERA pueda ir trabajando en el ofrecimiento de los cursos el rector preguntó al pleno si estaban de acuerdo.

El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostroza opinó que sería muy importante que se aperture en este mes los cursos de nivelación.

Después de un intercambio de opiniones y sugerencias, el rector invitó al pleno a votar por el Informe presentado por la Comisión Especial, incluyendo las siguientes adendas:

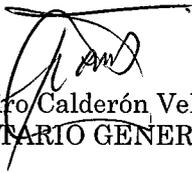
- Cambiar "exámenes de medio curso" por "evaluación de medio curso".
- El retiro parcial de cursos se ampliará hasta el inicio de la novena semana de haber iniciado el semestre.

El representante de la ADCJUNA manifestó que en las sesiones de Consejo Universitario a las que ha asistido siempre se habla de modificaciones al Estatuto y Reglamento General de la UNALM, por lo que cree oportuno que la Comisión de Reglamento trabaje sobre qué modificaciones se van a realizar con estos cambios que están existiendo en el proceso de enseñanza y evaluaciones.

Al respecto, el rector indicó que se va a evaluar si la comisión puede revisar los documentos que menciona el representante de la ADCJUNA o si se puede nombrar otra comisión en Consejo Universitario o ampliar la misma, pero antes se hará la consulta debida a los vicerrectores y decanos, a fin de llevar, en su debido momento, al Consejo Universitario una propuesta.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el informe de la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 0154-2021-CU-UNALM el cual obra en ocho (8) folios, documento integrante de la respectiva resolución. Asimismo, **aprobó** el Calendario Académico para los semestres 2021-I y 2021-II y el Calendario Académico para los semestres 2022-I y 2022-II. Así también, queda suspendida por los años 2021 y 2022 cualquier Resolución que contravenga lo dispuesto en los Calendarios Académicos aprobados debido a la pandemia por el COVID-19.

Siendo la 1:10 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
Jorge Pedro Calderón Velásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
Américo Guevara Pérez  
RECTOR